REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

DICTAMEN JE/UOC-DGAF N° 3/2014

Asunción, 14 de Febrero de 2014

Abogada
Liliana Benítez,
Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción - Paraguay

Señora Directora:

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se dirige a usted a fin de elevar a su consideración el siguiente dictamen:

En base al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado el Programa Anual de Contrataciones (PAC), conjuntamente con la Dirección de Presupuesto, como resultado de la coordinación y planificación del Cronograma de la Justicia Electoral 2014, en función de las recomendaciones de los técnicos, asesores y coordinadores de las distintas áreas directamente relacionadas en el marco de los compromisos Institucionales previstos para el año 2014.

La Dirección de Comunicaciones de la Justicia Electoral ha formulado la solicitud correspondiente a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica a los efectos de contar con todo su potencial operativo en condiciones óptimas y prolongar su vida útil, atendiendo los compromisos electorales de la Institución para el presente año.

Entre las prioridades, la Justicia Electoral requiere del siguiente servicio:

Mantenimiento y Reparación de la Central Telefónica Digital de la Marca Siemens, adquirida de la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. quien tiene la representación exclusiva en el Paraguay de dichos equipos; y considerando que es de fundamental importancia su puesta a punto, debido a que la misma es utilizada en su máxima capacidad durante todo el año.

PODER JUDICIAL JUSTICIA ELECTORAL Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director

ISO 9001 NQAR

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - UOC

*****

Atendiendo lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y concordantes con el Decreto Reglamentario N° 21909/03, por la cual se establecen las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, en su Art. N° 33 *"Casos de Excepción"*, dispone que ... *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad , podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: numeral **"a"**: cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos... "*.

De conformidad a lo establecido dentro de la Ley que regula las Contrataciones Públicas y considerando los argumentos que anteceden, en este caso, la Directora General de Administración y Finanzas de la Institución Convocante, Vía Resolución, y previo dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que garantice al estado las mejores condiciones técnicas y económicas bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en el Art. N° 16 de la citada Ley.

Señora Directora, de acuerdo a la Ley N° 5142 de fecha 06 de Enero de 2014, por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2014, se tiene asignado el objeto de gasto: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, para hacer frente a los compromisos institucionales expuestos más arriba, los mismos se hallan dentro de la programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2014, para obtener las contrataciones pertinentes.

La Unidad Operativa de Contratación recomienda se realice el siguiente llamado mediante el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción y solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, salvo mejor parecer de la Señora Directora.

Sin otro particular, hace propicia la oportunidad para saludar a la Directora, con su más alta consideración.

LIC. VICTORIA CANDIA
Coordinación - DGAF
Justicia Electoral
14-02-2014

PODER JUDICIAL
JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contrataciones
VOLUNTATIS POPULI CUSTOS

ECON. MOISÉS ULISES MARTÍNEZ BENÍTEZ
Director de la Unidad Operativa de Contratación

Anexos: Pliego de Bases y Condiciones CDVE 3/2014.

M.U.M.B./m.f.

NOVA QUALITY ASSURANCE REGISTER ISO 9001 SYSTEM CERTIFICATION NQAR

Go Forward!

Partner Program

RIEDER & CIA.

ha sido certificado como **Advanced** Solution Provider para
Small Medium Business

**En reconocimiento del correcto cumplimiento
de todos los requisitos de Unify**

Marc Aghili
Senior Vice President, Global Indirect Channels

Partner number: A0044845

Issued: 05.03.2014
Valid until: 05.03.2015

unify Harmonize your enterprise

Formerly Siemens Enterprise Communications

Copyright © Unify GmbH & Co. KG, 2013
Hofmannstr. 51, D-81379 Munich, Germany
All rights reserved.

Unify, OpenScape, OpenStage and HiPath are registered trademarks of Unify GmbH & Co. KG. All other company, brand, product and service names are trademarks or registered

LIC. MARTIN MEYER
TRADUCTOR PUBLICO MATRICULADO Nº 281 (C.S.J.)
REGISTRADO EN LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DR. ELIGIO AYALA Nº 1476 c/ PAI PEREZ
TELEFAX: (021) 223529 * CELULAR: 0981-813617
E-MAIL: <meyer.martin1@gmail.com>
AGENCIA DE TRADUCCIONES
INGLES – ALEMAN – FRANCES – ITALIANO – PORTUGUES – SUECO – HOLANDES – RUSO – JAPONES – COREANO – CHINO
ASUNCION – PARAGUAY

T R A D U C C I O N

SIGUE ADELANTE!

Programa Asociado

RIEDER & CÍA.

ha sido certificado como Proveedor de Solución **Avanzada** para Pequeñas y Medianas Empresas.

En reconocimiento del correcto cumplimiento
de todos los requisitos de Unify

_____(Firmado: Ilegible)_____

Marc Aghilli
Vicepresidente Senior de Canales Mundiales Indirectos

Nº de socio: A0044845

Emitido en fecha: 05.03.2014
Válido hasta el: 05.03.2015

UNIFY Armonice
su empresa
Anteriormente Comunicaciones Empresariales Siemens

Copyright© Unify GmbH & Co., KG, 2013
Calle Hoffmann nº 51, D-81379 Munich, Alemania
Todos los derechos reservados.

Unify, OpenScape, OpenStage y HiPath son marcas registradas de Unify GmbH & Co. KG. Todos los demás nombres de compañías, marcas, productos y servicios son marcas comerciales o marcas registradas de sus respectivos propietarios.

==========

MARTIN MEYER TRADUCTOR PUBLICO MATRICULADO Nº 281 Asunción - Paraguay

06 MAR. 2014